PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril 2026

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo establecer la oportunidad y conveniencia técnica, jurídica y financiera de la necesidad identificada por la entidad, la cual se satisfará a través de la suscripción de un contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que pretenda adelantar un proceso de selección.
4) Para los procesos de selección de mínima cuantía, regulados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082, se deberá digitar “No aplica” en los numerales que corresponda.
5) El formato deberá contar con una revisión desde la perspectiva jurídica, técnica y financiera y, de igual forma, con una revisión desde la perspectiva ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, cuando aplique.
6) **Este formato no requiere ser impreso**. Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas Colombia Compra Eficiente junto con sus anexos.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN
ORDENADOR DEL GASTO	SUBDIRECTORA (E) CENTRO DE LA CONSTRUCCION
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DEL SENA REGIONAL VALLE PARA LA VIGENCIA 2026
ALCANCE AL OBJETO	Suministro de materiales de formación para la especialidad de jardinería.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establecido en la Ley 119 de 1994.

El Centro de la Construcción - SENA Regional Valle tiene como misión ofrecer formación técnica y tecnológica de alta calidad, respondiendo a las necesidades productivas y sociales del Departamento del Valle del Cauca. En este propósito, los programas de formación en **Jardinería** requieren integrar contenidos curriculares, pedagógicos y didácticos que permitan a los aprendices desarrollar competencias laborales pertinentes y actualizadas.

Dentro de los componentes didácticos, las **prácticas formativas** son esenciales, ya que materializan el “saber hacer” y garantizan que los aprendices puedan aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales de aprendizaje. Para llevar a cabo estas prácticas es indispensable contar con el suministro oportuno de materiales especializados, que aseguren el desarrollo de actividades de formación en condiciones adecuadas de calidad, seguridad y pertinencia.

Los materiales solicitados serán utilizados en los diferentes grupos de formación de los programas de **Jardinería** durante la vigencia 2026, contribuyendo al logro de los resultados de aprendizaje y al fortalecimiento de las competencias técnicas de los aprendices. De esta manera, se garantiza que la formación impartida responda a las demandas del sector productivo, fomente la innovación y apoye la transición hacia energías limpias y sostenibles en la región.

Se recomienda revisar el Manual de contratación administrativa que puede ser consultado en https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/Manual-de-contratacion.aspx]

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código Ul	Descripción
39121103	76_9228_781_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2026

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	A	10171605	Mezclas de nitrógeno, fósforo y potasio NPK
2	A	10171608	Fertilizante de microelementos
3	A	10161500	Árboles y arbustos
4	A	10161500	Árboles y arbustos
5	A	10161500	Árboles y arbustos
6	A	10226087	Aptenia cordifolia
7	A	10161523	Arbusto de abutilón
8	A	10161550	Arbusto de floripondio
9	A	10226005	Ave del paraíso viva
10	A	10161500	Árboles y arbustos

11	C	24111503	Bolsas de plástico
12	A	10223302	Cabeza india viva costus
13	A	10171803	Fertilizante de piedra caliza
14	A	10161500	Árboles y arbustos
15	A	10225004	Caléndula amarilla viva
16	A	10161500	Árboles y arbustos
17	A	10161590	Carissa grandiflora
18	A	10171605	Mezclas de nitrógeno, fósforo y potasio NPK
19	A	10161836	Césped reticulado
20	A	10161500	Árboles y arbustos
21	A	10226017	Cleome spinosa vivo
22	A	10161593	Coprosma repens
23	A	10161500	Árboles y arbustos
24	A	10226018	Coreopsis en vivo
25	A	10226020	Cosmos de chocolate vivo
26	A	10226088	Cúrcuma longa
27	A	10161500	Árboles y arbustos
28	A	10171605	Mezclas de nitrógeno, fósforo y potasio NPK
29	A	10226030	Eucharis vivo o lirio amazónico
30	A	10226031	Eucomis vivo o lirio de piña
31	A	10161500	Árboles y arbustos
32	A	10161500	Árboles y arbustos
33	A	10161803	Filodendros
34	A	10191521	Mochila de fumigación
35	A	10224002	Gaillardia amarilla viva
36	A	10224001	Gaillardia naranja viva
37	A	10161500	Árboles y arbustos

38	A	10161500	Árboles y arbustos
39	A	10161500	Árboles y arbustos
40	A	10161577	Hibiscus tiliaceus
41	A	10171802	Acondicionador de suelo inorgánico
42	A	10226084	Hierba de San Juan viva o hipericim
43	F	73101604	Servicios de producción de productos químicos orgánicos
44	F	73101604	Servicios de producción de productos químicos orgánicos
45	F	73101604	Servicios de producción de productos químicos orgánicos
46	F	73101604	Servicios de producción de productos químicos orgánicos
47	D	41111714	Lupas
48	A	10226055	Malva zebrina viva
49	D	41115603	Medidores de Ph
50	A	10226091	Pennisetum clandestinum
51	A	10161592	Pennisetum setaceum
52	A	10226803	Pentas lanceolata
53	E	60101717	Placas o etiquetas de identificación
54	A	10161641	Planta de adelfa
55	A	10161813	Planta de agave diversa
56	A	10161806	Planta de aloe vera
57	A	10161810	Planta de Coleus limon
58	A	10161814	Planta de Croto
59	A	10161661	Planta de dinero
60	A	10161627	Planta de Gazania
60	A	10161630	Planta de Hemerocalis
62	A	10161579	Planta de hierba luisa
63	A	10161818	Planta de Iresine herbstii
64	A	10161633	Planta de jazmín

65	A	10161634	Planta de Lantana
66	A	10161608	Planta de margarita africana
67	A	10161828	Planta de menta
68	A	10161827	Planta de orégano
69	A	10161821	Planta de papiro
70	A	10161823	Planta de Rhoeo
71	A	10161805	Planta de uva
72	A	10161647	Planta de verbena
73	A	10161649	Planta de Wedelia
74	A	10161815	Planta Dracena
75	A	10161625	Planta Galán de noche
76	A	10161500	Árboles y arbustos
77	A	10161500	Árboles y arbustos
78	A	10226805	Podranea
79	A	10226804	Quisqualis indica
80	C	27112003	Rastrillos
81	C	27112003	Rastrillos
82	C	27112029	Regadera de jardín
83	A	10226806	Rhapis excelsa
84	A	10161500	Árboles y arbustos
85	A	10225901	Sedum marrón vivo
86	A	10225904	Sedum rojo vivo
87	A	10225903	Sedum rosa vivo
88	A	10225902	Sedum verde vivo
89	C	27112019	Sierra de poda
90	C	21101803	Aspersores de agua
91	A	10226808	Spathoglottis plicata

92	A	10226025	Suculenta de echeveria viva
93	D	41101515	Latas medidoras de líquidos
94	A	10161521	Tecomaria capensis o arbusto de madreselva del cabo
95	A	10226809	Thunbergia mysorensis
96	A	10171504	Compost
97	C	27112047	Tijeras de ramas altas
98	C	27112007	Tijeras de podar o tijeras de podar
99	A	10226807	Tradescancia
100	A	10161500	Árboles y arbustos
101	A	10226603	Verónica blanca viva
102	A	10226602	Verónica púrpura viva
103	A	10226601	Verónica rosa viva
104	A	10171605	Mezclas de nitrógeno, fósforo y potasio NPK
105	A	10171802	Acondicionador de suelo inorgánico

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA

2. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2026

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LA ESPECIALIDAD DE JARDINERIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION REGIONAL VALLE PARA LA VIGENCIA 2026

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Suministro	
Otro:	Describa cual.

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

NO APLICA

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

NO APLICA

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

NO APLICA

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	CODIGO UNSCP	DESCRIPCION TECNICA MÍNIMA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA COMPRAR
1	10171605	Abono Quìmico granulado triple 15, Presentación: Bolsa x 50 kg	UN	1
2	10171608	Abono y fertilizante Agrimins granulado. Microelementos compuesto mezclado NP para aplicación al suelo. Presentacion: Bulto x 46 kg	UN	1
3	10161500	Aglanoema , tamaño mediano	UN	1
4	10161500	Alocacia brisbanensis, tamaño mediano	UN	1
5	10161500	Alocacia variegata, tamaño mediano	UN	1
6	10226087	Aptenia cordifolia tamaño grande	UN	1
7	10161523	Arbusto de abutilón tamaño medio	UN	1
8	10161550	Arbusto de floripondio tamaño medio	UN	1
9	10226005	Ave del paraíso viva tamaño mediano	UN	1
10	10161500	Belopperone guttata tamaño grande	UN	1
11	24111503	Bolsa Semillero: Bolsa de plástico de siembra para cultivo o germinación. Dimensiones: 17.5 x 25.6 (1 KL) CAL 1.5" Presentacion: Paquete x 100 unidades.	UN	1
12	10223302	Cabeza india viva costus tamaño mediano	UN	1
13	10171803	Cal Agricola: Fertilzante de piedra caliza para uso en suelo.	KG	1
14	10161500	Caladio, tamaño mediano	UN	1
15	10225004	Caléndula amarilla viva tamaño grande	UN	1
16	10161500	Camaron amarilllo Patistachys lutea tamaño grande	UN	1
17	10161590	Carissa grandiflora tamaño grande	UN	1
18	10171605	Cascarilla de arroz. Presentación: Paca prensada x 40 Kg.	UN	1
19	10161836	Césped natural para empradizaciones en general.	M2	1
20	10161500	Cinta, tamaño mediano	UN	1
21	10226017	Cleome spinosa vivo tamaño grande	UN	1
22	10161593	Coprosma repens. Arbusto tamaño grande	UN	1
23	10161500	Coral patilla (ixora macrothyrsa) tamaño medio	UN	1
24	10226018	Coreopsis en vivo tamaño grande	UN	1
25	10226020	Cosmos de chocolate vivo tamaño grande	UN	1
26	10226088	Cúrcuma longa tamaño grande	UN	1
27	10161500	Diefembequia, tamaño grande	UN	1
28	10171605	Estopa de coco Presentación: Bulto x 100 Lt	UN	1
29	10226030	Eucharis vivo o lirio amazónico tamaño grande	UN	1
30	10226031	Eucomis vivo o lirio de piña tamaño grande	UN	1

31	10161500	Filodendro eurobenses, tamaño mediano	UN	1
32	10161500	Filodendro paraguayo,tamaño mediano	UN	1
33	10161803	Filodendros angusticetum tamaño mediano	UN	1
34	10191521	Fumigadora espaldera manual plastica de 20 Lt. Tipo de Bomba Externa. Presión 40PSI +/-10%. Dimensiones (L x An x Al): 54.5 x 23 x 43.5. Peso 5.73 Kg	UN	1
35	10224002	Gaillardia amarilla viva tamaño grande	UN	1
36	10224001	Gaillardia naranja viva tamaño grande	UN	1
37	10161500	Gasania, tamaño grande	UN	1
38	10161500	Heliconia, Tamaño grande	UN	1
39	10161500	Hibiscos. Tamaño mediano	UN	1
40	10161577	Hibiscus tiliaceus tamaño grande	UN	1
41	10171802	Hidrogel, ploìmero absorbente, retenedor de agua.	KG	1
42	10226084	Hierba de San Juan viva o hipericim tamaño grande	UN	1
43	73101604	Insumos orgànico ACF-SR - Activaciòn orgànica foliar	LITRO	1
44	73101604	Insumos orgànicos ACF - SR plus-Activaciòn orgànica del suelo	LITRO	1
45	73101604	Insumos orgànicos ACF-BIOF Productos de origen orgànico Control de foliar de enfermedades	LITRO	1
46	73101604	Insumos orgànicos ACFN Control de plagas	LITRO	1
47	41111714	Lupas mauales para observación de detalles de material vegetal Lente de vidrio de 10 cm con aumento máximo de 100, Diseño ergonómico con mango recto, Dimensiones: 20cm x 10 cm.	UN	1
48	10226055	Malva zebrina viva tamaño grande	UN	1
49	41115603	Medidor Digital, de suelo digital 6 en 1 para jardinería, analizador de plantas con pH, temperatura, humedad y luz, Detector de suelo 6 en 1 (puede girar 90 grados) Asistente de plantación Plug and Play PH del suelo: 3,5 pH-9 pH, Fertilidad del suelo: 0-3000us/cm, Temperatura del suelo: -9°C-50°C/16°F-122°F, Humedad del suelo: 0%-99%Humedad del suelo: 0%-99%, Iluminación ambiental: 0-100000 LUX, Humedad ambiental: 0-99%	UN	1
50	10226091	Pennisetum clandestinum tamaño grande	UN	1
51	10161592	Pennisetum setaceum (tipo pasto)	UN	1
52	10226803	Pentas lanceolata tamaño grande de varios colores	UN	1
53	60101717	Placas o etiquetas de identificación de material vegetal. Fabricadas en plástico resistente, estas etiquetas son impermeables, duraderas y cuentan con un borde suave y resistente a los rayos UV, Dimensiones: 21 cm de ancho x 2 cm de alto	UN	1
54	10161641	Planta de adelfa tamaño grande	UN	1
55	10161813	Planta de agave diversa tamaño mediano	UN	1
56	10161806	Planta de aloe vera tamaño mediano	UN	1
57	10161810	Planta de Coleus limon tamaño grande	UN	1
58	10161814	Planta de Croto tamaño grande	UN	1
59	10161661	Planta de dinero tamaño grande	UN	1
60	10161627	Planta de Gazania tamaño grande	UN	1
61	10161630	Planta de Hemerocalis (lirio de dia) tamaño grande	UN	1
62	10161579	Planta de hierba luisa (limoncillo) tamaño grande	UN	1
63	10161818	Planta de Iresine herbstii tamaño grande	UN	1
64	10161633	Planta de jazmín tamaño grande	UN	1
65	10161634	Planta de Lantana. Lantanas de varios colores, morada, amarilla, anananjada tamaño grande	UN	1
66	10161608	Planta de margarita africana tamaño grande	UN	1
67	10161828	Planta de menta tamaño grande	UN	1
68	10161827	Planta de orégano tamaño grande	UN	1
69	10161821	Planta de papiro tamaño mediano	UN	1
70	10161823	Planta de Rhoeo tamaño grande	UN	1
71	10161805	Planta de uva (planta enredadera, para generar sombra) tamaño grande	UN	1

72	10161647	Planta de verbena morada, vinitinto, rosada tamaño medio tamaño grande	UN	1
73	10161649	Planta de Wedelia tamaño grande	UN	1
74	10161815	Planta Dracena tamaño grande	UN	1
75	10161625	Planta Galán de noche tamaño grande	UN	1
76	10161500	Platanillo, Tamaño grande	UN	1
77	10161500	Plumeria blanca y rosada Arbustos tamaño medio	UN	1
78	10226805	Podranea tamaño grande	UN	1
79	10226804	Quisqualis indica tamaño grande	UN	1
80	27112003	Rastrillo jardin plastica trabajo pesado 27 uñas 20". Su material del mango es PVC.	UN	1
81	27112003	Rastrillo jardinero pequello Con cabo de madera de 3 dientes.	UN	1
82	27112029	Regadera manual Plastica. Capacidad de carga 5 Lt.	UN	1
83	10226806	Rhapis excelsa tamaño mediano	UN	1
84	10161500	Salvia morada, roja, tamaño mediano	UN	1
85	10225901	Sedum marrón vivo tamaño grande	UN	1
86	10225904	Sedum rojo vivo tamaño grande	UN	1
87	10225903	Sedum rosa vivo tamaño grande	UN	1
88	10225902	Sedum verde vivo tamaño grande	UN	1
89	27112019	Serrucho De Poda Plegable 12" Mango De Plástico. Hoja de acero alto carbono de 12" (30 cm) con 6 dientes por pulgada (TPI), dientes triple filo para cortes precisos y versátiles. Mango de plástico con recubrimiento de goma termoplástica. Peso ligero de 280 Gr.	UN	1
90	21101803	Sistema De Riego Por Goteo Y Aspersión Para Jardín Kit 20. Microirrigación con sistema de refrigeración por nebulización de agua para patio y jardín, boquilla, 10 m. Caudal: boquilla gris de 6,7 a 7 l/h. Boquilla negra, caudal de 8,3 a 9,6 l/h. Diámetro del chorro de aguan: aproximadamente 80 cm/31,5 pulgadas. Diámetro interior del ntubo en blanco: aproximadamente 7 mm/0,15 pulgadas 27 pulgadas. Peso del embalaje: 178 a 444 gramos. Lista de embalaje (10 M) INCLUYE: conector de grifo. conector rápido. 1 tubo 4/7 de 10 m en blanco. 20 boquillas.	UN	1
91	10226808	Spathoglottis plicata tamaño grande	UN	1
92	10226025	Suculenta de echeveria viva tamaño grande	UN	1
93	41101515	Taza Medidora, Jarra De Agua, Recipiente Para Líquidos 5 Lt	UN	1
94	10161521	Tecomaria capensis o arbusto de madreselva del cabo	UN	1
95	10226809	Thunbergia mysorensis tamaño grande	UN	1
96	10171504	Tierra preparada: compost. Presentaciòn: Bulto x 50 kg.	UN	1
97	27112047	Tijeras grandes (para arbustos) Cabo plástico. para cortar sin esfuerzo setos densos, ramas de árboles frutales y ramas gruesas de jardín de hasta 1.2 pulgadas de diámetro, Cuchillas afiladas de acero con alto contenido de carbono, mangos de goma antideslizantes.	UN	1
98	27112007	Tijeras Jardinera de poda manual Cabo plastico de 8". Cuchillas de corte en Acero.	UN	1
99	10226807	Tradescancia (Planta rastrera) tamaño grande	UN	1
100	10161500	Verdolaga de diferentes colores, tamaño grande	UN	1
101	10226603	Verónica blanca viva tamaño grande	UN	1
102	10226602	Verónica púrpura viva tamaño grande	UN	1
103	10226601	Verónica rosa viva tamaño grande	UN	1
104	10171605	Viruta de pino Presentación: Bulto x 15 kg	UN	1
105	10171802	Yeso agricola. Acondicionador de Suelos inorganico. Sulfato de calcio dihidratado ($CaSO_4 \cdot 2 H_2O$) tiene un 32.6% de CaO, 46.5% de SO_3 y 20.9% de H_2O.	KG	1

Nota: Si se presentan proveedores con propuestas económicas inferiores al presupuesto estimado, el Centro de la Construcción, se reserva el derecho de incrementar el número de cantidades, dado que la necesidad es mayor y se cuenta con disponibilidad presupuestal. El contrato se realizará monto agotable

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

NO APLICA

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar

medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA

15) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
16) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Para el presente proceso no hay especificaciones adicionales a las estipuladas anteriormente.
2) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Para este proceso No aplica

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)
2) Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
3) Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm
4) Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:
 * RETIQ tipo B o inferior
 (Aplica para el Sistema De Riego Por Goteo Y Aspersión Para Jardín Kit 20)

2.8.5 Obligaciones del SENA

5) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
6) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

7) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
8) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
9) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
10) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
11) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
12) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de cuarenta y cinco (45) días. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Cali en el Departamento del Valle del Cauca - Sena - Centro de la Construcción, Sede Barrio Santa fe.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Calle 34 No. 17 B-23 Barrio Santa Fe en la ciudad Santiago de Cali, Valle Del Cauca

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
PAGO 1		

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma [Incluya la forma en que se pagará el contrato].

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**		**NO:**	x	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización**		**Requisito para el desembolso**
DESEMBOLSO 1					

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	
	NO:	**x**
De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión deberá ser adelantada conforme lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA; y en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Ley 1474 de 2011	
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Alfredo Delgdo Vidal como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.		

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que hace referencia al procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Este proceso contractual no está estipulado en acuerdos marco

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	x	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a [Seleccione: Mipyme nacional / Mipyme departamental / Mipyme municipal] colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a

la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.]

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será A MONTO AGOTABLE hasta por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, por ello las ofertas para aplicar el análisis de un presunto precio artificialmente bajo se tendrá el valor de la lista conforme al estudio de mercado la cual asciende a la suma de $ 6.693.430,83 M/CTE, por ende el proponente DEBE DILIGENCIAR EL ANEXO TECNICO-ECONOMICO dispuesto por la Entidad donde se detallan los ítems y descripción a monto agotable, mientras que en el SECOP II solo se dispondrá de un 1 item por el valor total del presupuesto disponible, el cual también deberá ser diligenciado por el proponente, caso omiso su oferta podrá ser inhabilitada.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de la Construcción adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LA ESPECIALIDAD DE JARDINERIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION REGIONAL VALLE PARA LA VIGENCIA 2026 es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE., por unidad a monto agotable tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO		
PRESUPUESTO	**RUBRO**	**VALOR**

[Marque “X” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]			
Inversión	**x**	**Materiales de formación profesional**	**$60.000.000,OO**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
8926	12/03/2026		922818	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Propios	Sesenta millones de pesos M/cte	$60.000.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso es por la totalidad del presupuesto. A monto agotable

La adjudicación se realiza de una forma total puesto que al presentarse competencia entre oferentes hay un mejor precio en los elementos a adquirir.

5.1.1 Lotes

Para este proceso No aplica

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución

Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

NOTA INTERNA: En caso de que la tipología contractual sea distinta a prestación de servicios no aplica el presente numeral.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo

faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP) NO APLICA PARA MINIMA CUANTÍA

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

NO APLICA

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 *Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 *Certificado de antecedentes judiciales*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 *Certificado del Registro nacional de medidas correctivas*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 *Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 [Requisito habilitante de orden jurídico]

[Se pueden incluir tantos requisitos habilitantes (técnico, jurídico o financiero) como sea necesario. Se debe prestar especial atención a la numeración].

5.2.2 De carácter técnico

Experiencia mínima	Experiencia mínima: El proponente debe presentar copia de máximo dos (2) certificaciones de ejecución de contratos relacionadas con el objeto a contratar, del cual sumados o individualmente deben ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para dicho proceso contractual. Estas certificaciones deben cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos: Razón social, teléfono, dirección de la empresa que certifica. No. de contrato Objeto del Contrato Valor del contrato La certificación debe estar debidamente firmada en papel membretado con logos de la entidad certificadora. NOTA: Las facturas o pantallazos de la plataforma SECOP no se tendrán en cuenta para revisar experiencia. Solo la(s) certificación(es) o actas de liquidación o contratos con el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.
Especificaciones técnicas	El proponente deberá entregar documento que contenga la propuesta Técnica, donde se pueda verificar que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan todas y cada una de las

	especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los bienes y/o servicios allí estipulados, con los requerimientos técnicos señalados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Requisitos Técnicos para Material Vegetal (Plantas, Árboles, Arbustos) • Autenticidad varietal: Certificar que la especie suministrada corresponde exactamente a la solicitada. • Sanidad y vitalidad: Las plantas deben estar libres de plagas, enfermedades, virus, cicatrices de poda mal curadas o daños mecánicos. • Sistema radicular: Debe estar bien desarrollado, sin estrangulamientos ni raíces espiralizadas (para plantas en envase). • Desarrollo aéreo: Proporción equilibrada entre la parte aérea y el cepellón. Deben tener una altura acorde con la solicitada a la especificación técnica • Requisitos de Entrega: Transporte y Garantía: Las plantas deben viajar cubiertas o protegidas para evitar deshidratación por el viento. Plazo de garantía: 6 MESES de prendimiento.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.	Precontractual

3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual

5.2.2.2 De gestión ambiental

No aplica

5.2.3 De carácter financiero

No aplica

5.2.3.1 financiera

No aplica

5.2.3.2 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

a) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

b) Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

c) C. El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal a) será establecer las fechas de corte, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el último año fiscal del proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

5.2.4 Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. [Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.]	**SI**		**NO**	**x**
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	**SI**		**NO**	x
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	**SI**		**NO**	x

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**. **NOTA INTERNA 1. Tenga en cuenta que el plazo para liquidar no es solo el establecido contractualmente sino el señalado por la ley. Lo anterior para efectos de que no exista controversia al momento de liquidar debido a que la garantía debe cubrir hasta este momento.**

	NOTA INTERNA 2. Cuando se cumpla el requisito, se deja la siguiente redacción para que sea incluida: En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10%) del valor del contrato y 6 meses mas, vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos)
	Calidad del servicio: por el (%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los **contratos de interventoría**, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

9. ACUERDOS COMERCIALES

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	México	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Perú	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Canadá		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Chile		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Corea		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Costa Rica		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Estados Unidos		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Estados AELC		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
México		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Triángulo Norte	El Salvador	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Guatemala	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Honduras	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Unión Europea		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**		

10. ANEXOS

Anexo CDP
Anexo estudio de mercado
Anexo Análisis y estudio del sector
Anexo Matriz de riesgos

El presente documento se suscribe el 21 del mayo de 2026

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora Centro de la Construcción (E)

Elaboró: Leddy Aneleth Novoa Montenegro, Profesional G04 (E) Centro de la Construcción
Revisó componente jurídico: Yerlin Edier Martínez Meneses - Abogado Centro de la Construcción
Revisó componente técnico: Ángela Liliana Acosta Meza, Instructora Centro de la Construcción
Revisó Aspectos SST: Edgar Alexander Salas, Profesional SST Centro de la Construcción
Revisó Aspectos ambientales: Angie Tatiana Vásquez Arana, Dinamizadora Ambiental Centro de la Construcción
Revisó componente financiero: No aplica

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.
5	30/04/2026	Se agrega obligación general de prevención sobre la violencia contra las mujeres, basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual de acuerdo con el Protocolo SENA – GTH-PR-007.

CERTIFICACIÓN PAA 2026

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No. 76-11947 del Veintidós (22) de diciembre de 2025 se adoptó el plan de compras del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL VALLE para la vigencia 2026. Documento publicado en el SECOP II, y resolución 76-00475 del 16 de febrero del 2026 resolución 76-01400 del 25 de marzo del 2026 y Resolución 76-02842 del 06 de mayo del 2026.

Que una vez verificado se evidencia que el siguiente objeto a contratar está en proceso de inclusión dentro del plan de adquisiciones.

Objeto:
76_9228_781_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2026.

Pantallazo:

Código UI	Descripción
39121103	76_9228_781_CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2026

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de mayo del 2026.

JUAN RICARDO LUNA TORO
Profesional área de Contratación

William Valencia
Proyecto: William Valencia

MATRIZ DE RIESGOS

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD JARDINERÍA VIGENCIA 2026

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		Tratamiento/Control a	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
1	Específico	Interno	Planeación	Operativo	La información recopilada en los estudios previos no se ajusta a la realidad	No se satisfacen plenamente la necesidad esde la Entidad	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	Análisis de contrataciones anteriores realizadas por la Entidad ycuyo objeto se encuentre relacionado.	2	3	5	Medio	No	Entidad Estatal
2	Específico	Externo	Planeación	Financiero	Estimación del presupuesto insuficiente	Declaratoria de desierto del proceso	1	3	4	Medio	Entidad Estatal	Solicitud de precotización a través de la plataforma SECOP II y participación de posibles proponentes en el estudio de mercado	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal
3	General	Interno	Selección	Operativo	Seleccionar al oferente que no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad	Transgrede los principios de economía y transparencia, propios de la normativa en contratación estatal	1	3	4	Medio	Entidad Estatal / Contratista	Contar con personal idóneo para realizar las labores	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal
4	Específico	Interno	Selección	Operativo	Elaboración incorrecta del expediente de contratación	Falta de información dentro del proceso de selección	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	Realizar análisis del personal que se contrate para realizar las labores	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal
5	General	Externo	Contratación	Operativo	No se firmeel contrato	Obstruye la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar seguimiento para la suscripción correcta del contrato	1	4	5	Medio	Si	Entidad Estatal
6	General	Externo	Ejecución	Operativo	Las condiciones exigidas para la entrega de los bienes y/o servicios no son las establecidas en el contrato	Demora en la entrega o incumplimiento del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Aplicación de la póliza de cumplimiento exigida en la garantía única	2	2	4	Bajo	Si	Contratista
7	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Mala calidad de los productos y/o servicios contratados	Insatisfecha la necesidad de la Entidad Estatal al no cumplir con las especificaciones técnicas y/o de servicio pactadas en el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Ejercer una correcta supervisión por parte del colaborador delegado para esta función. Exigir garantía de calidad y correcto funcionamiento, así como la garantía otorgada por el fabricante.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal
8	General	Externo	Ejecución	Operativo	Alteraciones o situaciones de fallas en la Plataforma del SECOP II	Dificulta a la hora de presentar la oferta	3	2	5	Moderado	Contratista	Verificación de la indisponibilidad de la plataforma SECOP II con la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente	3	1	4	Menor	No	Entidad Estatal/ Contratista
9	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos que afecten la ejecución del contrato.	Hechos o situaciones que dificultan la ejecución del contrato	2	2	4	Moderado	Entidad Estatal / Contratista	Seguimiento a través del supervisor	1	1	2	Insignificante	Si	Entidad Estatal

10	General	Externo	Ejecución		Emergencias sanitarias o biológicas en razón a pandemias a causa del COVID-19.	Dificultades para la ejecución del contrato		3	7	Alto	Entidad Estatal/ Contratista	Dar estricto cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad de la Entidad y disposiciones sobre la materia que imparta el Ministerio de Salud	2	1	3	Bajo	Si		Entidad Estatal/ Contratista	Una v surtala contra adjud cont
11	Específico	Externo	SELECCIÓN	mbiental	Ocurrencia de una pandemia o incremento en la criticidad en la actual (covid-19).	Interrupción del proceso de selección Demora en el proceso de selección que impide dar cumplimiento al cronograma establecido para	2	4	6	Alto	Proponente / Entidad	Realizar bac kup se la información.	2	3	5	Medio	Si		Di onde Formación Profesional	Fech perfec en recci

Angela Liliana Acosta Meza
Revisión técnica

Yerlin Edier Martínez M
Revisión jurídica

Fecha: 14 de mayo de 2026

No. 070 - MAYO 25 2026

ANALISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

El sector de la jardinería y el paisajismo en la región del Valle del Cauca experimenta una transformación hacia la infraestructura verde y el urbanismo sostenible, impulsada por normativas ambientales que exigen la integración de criterios bioclimáticos en proyectos de construcción y espacios públicos. El mercado de proveedores de insumos botánicos y herramientas tecnificadas muestra una oferta diversificada que responde a la necesidad de implementar sistemas de riego eficientes y técnicas de manejo de suelos que mitiguen el impacto ambiental. Para el Centro de la Construcción, este análisis revela que la formación de talento humano calificado es una ventaja competitiva esencial, dado que las empresas del sector demandan operarios con destrezas prácticas en propagación y mantenimiento técnico para cumplir con los estándares de sostenibilidad urbana. Por lo tanto, la adquisición de materiales especializados no solo garantiza la pertinencia de la formación impartida por el SENA, sino que posiciona a la institución como el principal motor de innovación para el sector ambiental y paisajístico, asegurando que los egresados posean las capacidades operativas necesarias para insertarse en una economía regional que prioriza la estética funcional y la responsabilidad ecológica

Relación con la demanda

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2023	DEICY BRAVO JOJOA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DIFERENTES ESPECIALIDADES DEL CENTRO DEL A CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2023	CUAATRO (4) MESES	$377.000.000

Relación con la oferta: Para el suministro del presente contrato, en el mercado se evidencia que hay variedad de oferentes relacionadas con el sector, los cuales cuentan con los bienes requeridos de acuerdo con las especificaciones que pueden satisfacer la necesidad a contratar.

Para realizar un análisis de presupuesto la entidad a través de Colombia compra eficiente solicitó información a los proveedores por medio de la plataforma SECOP II a través de SIP-MC-VLL-CC-017-2026 sin recibir oferta alguna y establecer un valor promedio

Análisis y estudio del sector. Compra materiales de formación especialidad Jardinería

Anexo pantallazo del Secop II



Por medio de correo electrónico se solicitaron y los oferentes presentaron cotizaciones, las cuales contribuyeron a la realización del estudio de mercado que se adjunta al presente proceso.

Se firma en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de mayo de 2026.

Angela Liliana Acosta Meza
Instructora del Centro de la Construcción

Anexo: Estudio de mercado

Elaboró: Leddy Aneleth Novoa Montenegro
Profesional G04 (E) Centro de la Construcción

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Regional Valle
Centro de la Construcción

ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE JARDINERÍA DEL CENTRO DE LA CONSTRUC

PRESUPUESTO DISPONIBLE: $ 60.000.000,00

PROVEEDORES:

1. BRYAN STIVEN ARBOLEDA PRADO
2. GESASP
3. SUGERIDO POR LA ENTIDAD

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1. BRYAN STIVEN ARBOLEDA PRADO		2. GESASP		3. SUGERDIO POR LA ENTIDAD	
				VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTA
1	Abono Quìmico granulado triple 15, Presentación: Bolsa x 50 kg	UN	1	$ 310.000,00	$ 310.000,00	$ 319.300,00	$ 319.300,00	$ 216.000,00	$ 216.000
2	Abono y fertilizante Agrimins granulado. Microelementos compuesto mezclado NP para aplicación al suelo. Presentacion: Bulto x 46 kg	UN	1	$ 270.000,00	$ 270.000,00	$ 278.100,00	$ 278.100,00	$ 268.800,00	$ 268.800
3	Aglanoema , tamaño mediano	UN	1	$ 92.000,00	$ 92.000,00	$ 94.760,00	$ 94.760,00	$ 55.000,00	$ 55.000
4	Alocacia brisbanensis, tamaño mediano	UN	1	$ 87.000,00	$ 87.000,00	$ 89.610,00	$ 89.610,00	$ 80.000,00	$ 80.000
5	Alocacia variegata, tamaño mediano	UN	1	$ 147.000,00	$ 147.000,00	$ 151.410,00	$ 151.410,00	$ 92.000,00	$ 92.000
6	Aptenia cordifolia tamaño pequeño	UN	1	$ 43.000,00	$ 43.000,00	$ 44.290,00	$ 44.290,00	$ 32.000,00	$ 32.000
7	Arbusto de abutilón tamaño pequeño	UN	1	$ 283.000,00	$ 283.000,00	$ 291.490,00	$ 291.490,00	$ 30.000,00	$ 30.000
8	Arbusto de floripondio - borrachero tamaño medio	UN	1	$ 65.000,00	$ 65.000,00	$ 66.950,00	$ 66.950,00	$ 45.000,00	$ 45.000
9	Ave del paraíso viva tamaño mediano	UN	1	$ 270.000,00	$ 270.000,00	$ 278.100,00	$ 278.100,00	$ 70.000,00	$ 70.000
10	Belopperone guttata tamaño grande	UN	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 61.800,00	$ 61.800,00	$ 42.000,00	$ 42.000
11	Bolsa Semillero: Bolsa de plástico de siembra para cultivo o germinación. Dimensiones: 17.5 x 25.6 (1 KL) CAL 1.5" Presentacion: Paquete x 100 unidades.	UN	1	$ 21.000,00	$ 21.000,00	$ 21.630,00	$ 21.630,00	$ 19.200,00	$ 19.200
12	Cabeza india viva costus tamaño mediano	UN	1	$ 149.000,00	$ 149.000,00	$ 153.470,00	$ 153.470,00	$ 60.000,00	$ 60.000
13	Cal Agricola: Fertilzante de piedra caliza para uso en suelo.	KG	1	$ 96.000,00	$ 96.000,00	$ 98.880,00	$ 98.880,00	$ 10.500,00	$ 10.500
14	Caladio, tamaño mediano. Sol y Sombra	UN	1	$ 66.000,00	$ 66.000,00	$ 67.980,00	$ 67.980,00	$ 48.000,00	$ 48.000
15	Caléndula amarilla viva tamaño grande	UN	1	$ 267.000,00	$ 267.000,00	$ 275.010,00	$ 275.010,00	$ 32.000,00	$ 32.000
16	Camaron amarilllo Patistachys lutea tamaño grande	UN	1	$ 47.000,00	$ 47.000,00	$ 48.410,00	$ 48.410,00	$ 32.000,00	$ 32.000
17	Carissa grandiflora tamaño grande	UN	1	$ 253.000,00	$ 253.000,00	$ 260.590,00	$ 260.590,00	$ 52.000,00	$ 52.000
18	Cascarilla de arroz. Presentación: Paca prensada x 40 Kg.	UN	1	$ 158.000,00	$ 158.000,00	$ 162.740,00	$ 162.740,00	$ 185.440,00	$ 185.440
19	Césped natural para empradizaciones en general.	M2	1	$ 8.200,00	$ 8.200,00	$ 8.446,00	$ 8.446,00	$ 12.500,00	$ 12.500
20	Cinta, tamaño mediano. Verde y Liriope	UN	1	$ 27.000,00	$ 27.000,00	$ 27.810,00	$ 27.810,00	$ 35.000,00	$ 35.000
21	Cleome spinosa vivo tamaño grande	UN	1	$ 115.000,00	$ 115.000,00	$ 118.450,00	$ 118.450,00	$ 36.000,00	$ 36.000
22	Coprosma repens. Arbusto tamaño grande	UN	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 15.450,00	$ 15.450,00	$ 24.000,00	$ 24.000
23	Coral patilla (ixora macrothyrsa) tamaño medio	UN	1	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 18.540,00	$ 18.540,00	$ 24.000,00	$ 24.000

27	Difenbachia, tamaño grande	UN	1	$ 167.000,00	$ 167.000,00	$ 172.010,00	$ 172.010,00	$ 58.000,00	$ 58.000
28	Estopa de coco Presentación: Bulto x 100 Lt	UN	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 77.250,00	$ 77.250,00	$ 100.160,00	$ 100.160
29	Eucharis vivo o lirio amazónico tamaño grande	UN	1	$ 138.000,00	$ 138.000,00	$ 142.140,00	$ 142.140,00	$ 52.000,00	$ 52.000
30	Eucomis vivo o lirio de piña tamaño grande	UN	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 41.200,00	$ 41.200,00	$ 28.000,00	$ 28.000
31	Filodendro eurobenses, tamaño mediano	UN	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 309.000,00	$ 309.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000
32	Filodendro paraguayo,tamaño mediano	UN	1	$ 66.000,00	$ 66.000,00	$ 67.980,00	$ 67.980,00	$ 48.000,00	$ 48.000
33	Filodendros angusticetum tamaño mediano	UN	1	$ 83.000,00	$ 83.000,00	$ 85.490,00	$ 85.490,00	$ 48.000,00	$ 48.000
34	Fumigadora espaldera manual plastica de 20 Lt. Tipo de Bomba Externa. Presión 40PSI +/-10%. Dimensiones (L x An x Al): 54.5 x 23 x 43.5. Peso 5.73 Kg	UN	1	$ 866.000,00	$ 866.000,00	$ 891.980,00	$ 891.980,00	$ 380.000,00	$ 380.000
35	Gaillardia amarilla viva tamaño grande	UN	1	$ 5.900,00	$ 5.900,00	$ 6.077,00	$ 6.077,00	$ 12.000,00	$ 12.000
36	Gaillardia naranja viva tamaño grande	UN	1	$ 48.000,00	$ 48.000,00	$ 49.440,00	$ 49.440,00	$ 32.000,00	$ 32.000
37	Gasania, tamaño grande	UN	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 30.900,00	$ 30.900,00	$ 20.000,00	$ 20.000
38	Heliconia, Tamaño grande	UN	1	$ 195.000,00	$ 195.000,00	$ 200.850,00	$ 200.850,00	$ 70.000,00	$ 70.000
39	Hibiscos. Tamaño mediano	UN	1	$ 42.000,00	$ 42.000,00	$ 43.260,00	$ 43.260,00	$ 32.000,00	$ 32.000
40	Hibiscus tiliaceus tamaño grande	UN	1	$ 233.000,00	$ 233.000,00	$ 239.990,00	$ 239.990,00	$ 52.000,00	$ 52.000
41	Hidrogel, ploìmero absorbente, retenedor de agua.	KG	1	$ 118.000,00	$ 118.000,00	$ 121.540,00	$ 121.540,00	$ 179.200,00	$ 179.200
42	Hierba de San Juan viva o hipericim tamaño grande	UN	1	$ 93.000,00	$ 93.000,00	$ 95.790,00	$ 95.790,00	$ 55.000,00	$ 55.000
43	Insumos orgànico ACF-SR - Activaciòn orgànica foliar	LITRO	1	$ 92.000,00	$ 92.000,00	$ 94.760,00	$ 94.760,00	$ 180.000,00	$ 180.000
44	Insumos orgànicos ACF - SR plus-Activaciòn orgànica del suelo	LITRO	1	$ 92.000,00	$ 92.000,00	$ 94.760,00	$ 94.760,00	$ 180.000,00	$ 180.000
45	Insumos orgànicos ACF-BIOF Productos de origen orgànico Control de foliar de enfermedades	LITRO	1	$ 258.000,00	$ 258.000,00	$ 265.740,00	$ 265.740,00	$ 208.800,00	$ 208.800
46	Insumos orgànicos ACFN Control de plagas	LITRO	1	$ 225.000,00	$ 225.000,00	$ 231.750,00	$ 231.750,00	$ 212.296,00	$ 212.296
47	Lupas mauales para observación de detalles de material vegetal Lente de vidrio de 10 cm con aumento máximo de 100, Diseño ergonómico con mango recto, Dimensiones: 20cm x 10 cm.	UN	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.750,00	$ 25.750,00	$ 25.600,00	$ 25.600
48	Malva zebrina viva tamaño grande	UN	1	$ 283.000,00	$ 283.000,00	$ 291.490,00	$ 291.490,00	$ 38.000,00	$ 38.000
49	Medidor Digital, de suelo digital 6 en 1 para jardinería, analizador de plantas con pH, temperatura, humedad y luz, Detector de suelo 6 en 1 (puede girar 90 grados) Asistente de plantación Plug and Play PH del suelo: 3,5 pH-9 pH, Fertilidad del suelo: 0-3000us/cm, Temperatura del suelo: -9°C-50°C/16°F-122°F, Humedad del suelo:	UN	1	$ 316.000,00	$ 316.000,00	$ 325.480,00	$ 325.480,00	$ 208.000,00	$ 208.000

54	Planta de adelfa tamaño grande	UN	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 77.250,00	$ 77.250,00	$ 48.000,00	$ 48.000
55	Planta de agave diversa tamaño mediano	UN	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 77.250,00	$ 77.250,00	$ 48.000,00	$ 48.000
56	Planta de aloe vera tamaño mediano	UN	1	$ 43.000,00	$ 43.000,00	$ 44.290,00	$ 44.290,00	$ 30.000,00	$ 30.000
57	Planta de Coleus limon tamaño grande	UN	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 24.000,00	$ 24.000
58	Planta de Croto tamaño grande	UN	1	$ 67.000,00	$ 67.000,00	$ 69.010,00	$ 69.010,00	$ 36.000,00	$ 36.000
59	Planta de dinero tamaño grande	UN	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 24.000,00	$ 24.000
60	Planta de Gazania tamaño grande	UN	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 30.900,00	$ 30.900,00	$ 24.000,00	$ 24.000
61	Planta de Hemerocalis (lirio de dia) tamaño grande	UN	1	$ 76.000,00	$ 76.000,00	$ 78.280,00	$ 78.280,00	$ 48.000,00	$ 48.000
62	Planta de hierba luisa (limoncillo) tamaño grande	UN	1	$ 83.000,00	$ 83.000,00	$ 85.490,00	$ 85.490,00	$ 40.000,00	$ 40.000
63	Planta de Iresine herbstii tamaño grande	UN	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 24.000,00	$ 24.000
64	Planta de jazmín tamaño grande	UN	1	$ 383.000,00	$ 383.000,00	$ 394.490,00	$ 394.490,00	$ 48.000,00	$ 48.000
65	Planta de Lantana. Lantanas de varios colores, morada, amarilla, anananjada tamaño grande	UN	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 20.000,00	$ 20.000
66	Planta de margarita africana tamaño grande	UN	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00	$ 77.250,00	$ 77.250,00	$ 50.000,00	$ 50.000
67	Planta de menta tamaño grande	UN	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 18.000,00	$ 18.000
68	Planta de orégano tamaño grande	UN	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 18.000,00	$ 18.000
69	Planta de papiro tamaño mediano	UN	1	$ 42.000,00	$ 42.000,00	$ 43.260,00	$ 43.260,00	$ 27.200,00	$ 27.200
70	Planta de Rhoeo tamaño grande	UN	1	$ 64.000,00	$ 64.000,00	$ 65.920,00	$ 65.920,00	$ 42.000,00	$ 42.000
71	Planta de uva (planta enredadera, para generar sombra) tamaño grande	UN	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 51.500,00	$ 51.500,00	$ 30.000,00	$ 30.000
72	Planta de verbena morada, vinitinto, rosada tamaño medio tamaño grande	UN	1	$ 17.000,00	$ 17.000,00	$ 17.510,00	$ 17.510,00	$ 17.440,00	$ 17.440
73	Planta de Wedelia tamaño grande	UN	1	$ 8.500,00	$ 8.500,00	$ 8.755,00	$ 8.755,00	$ 15.000,00	$ 15.000
74	Planta Dracena tamaño grande	UN	1	$ 167.000,00	$ 167.000,00	$ 172.010,00	$ 172.010,00	$ 46.000,00	$ 46.000
75	Planta Galán de noche tamaño grande	UN	1	$ 108.000,00	$ 108.000,00	$ 111.240,00	$ 111.240,00	$ 52.000,00	$ 52.000
76	Platanillo, Tamaño grande	UN	1	$ 116.000,00	$ 116.000,00	$ 119.480,00	$ 119.480,00	$ 60.000,00	$ 60.000
77	Plumeria blanca y rosada Arbustos tamaño medio	UN	1	$ 133.000,00	$ 133.000,00	$ 136.990,00	$ 136.990,00	$ 128.000,00	$ 128.000
78	Podranea tamaño grande	UN	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.750,00	$ 25.750,00	$ 16.000,00	$ 16.000

85	Sedum marrón vivo tamaño grande	UN	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 28.000,00	$ 28.000
86	Sedum rojo vivo tamaño grande	UN	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 24.000,00	$ 24.000
87	Sedum rosa vivo tamaño grande	UN	1	$ 116.000,00	$ 116.000,00	$ 119.480,00	$ 119.480,00	$ 42.000,00	$ 42.000
88	Sedum verde vivo tamaño grande	UN	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 24.000,00	$ 24.000
89	Serrucho De Poda Plegable 12" Mango De Plástico. Hoja de acero alto carbono de 12" (30 cm) con 6 dientes por pulgada (TPI), dientes triple filo para cortes precisos y versátiles. Mango de plástico con recubrimiento de goma termoplástica. Peso ligero de 280 Gr.	UN	1	$ 406.500,00	$ 406.500,00	$ 418.695,00	$ 418.695,00	$ 135.000,00	$ 135.000
90	Sistema De Riego Por Goteo Y Aspersión Para Jardín Kit 20. Microirrigación con sistema de refrigeración por nebulización de agua para patio y jardín, boquilla, 10 m. Caudal: boquilla gris de 6,7 a 7 l/h. Boquilla negra, caudal de 8,3 a 9,6 l/h. Diámetro del chorro de aguan: aproximadamente 80 cm/31,5 pulgadas. Diámetro interior del ntubo en blanco: aproximadamente 7 mm/0,15 pulgadas 27 pulgadas. Peso del embalaje: 178 a 444 gramos. Lista de embalaje (10 M) INCLUYE: conector de grifo. conector rápido. 1 tubo 4/7 de 10 m en blanco. 20 boquillas	UN	1	$ 253.000,00	$ 253.000,00	$ 260.590,00	$ 260.590,00	$ 105.000,00	$ 105.000
91	Spathoglottis plicata tamaño grande	UN	1	$ 66.000,00	$ 66.000,00	$ 67.980,00	$ 67.980,00	$ 40.000,00	$ 40.000
92	Suculenta de echeveria viva tamaño grande	UN	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 30.900,00	$ 30.900,00	$ 28.000,00	$ 28.000
93	Taza Medidora, Jarra De Agua, Recipiente Para Líquidos 5 Lt	UN	1	$ 170.000,00	$ 170.000,00	$ 175.100,00	$ 175.100,00	$ 66.000,00	$ 66.000
94	Tecomaria capensis o arbusto de madreselva del cabo	UN	1	$ 62.000,00	$ 62.000,00	$ 63.860,00	$ 63.860,00	$ 40.000,00	$ 40.000
95	Thunbergia mysorensis tamaño grande	UN	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 103.000,00	$ 103.000,00	$ 65.000,00	$ 65.000
96	Tierra preparada: compost. Presentaciòn: Bulto x 50 kg.	UN	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 61.800,00	$ 61.800,00	$ 63.840,00	$ 63.840
97	Tijeras grandes (para arbustos) Cabo plástico. para cortar sin esfuerzo setos densos, ramas de árboles frutales y ramas gruesas de jardín de hasta 1.2 pulgadas de diámetro, Cuchillas afiladas de acero con alto contenido de carbono, mangos de goma antideslizantes.	UN	1	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 350.200,00	$ 350.200,00	$ 65.000,00	$ 65.000
98	Tijeras Jardinera de poda manual Cabo plastico de 8". Cuchillas de corte en Acero.	UN	1	$ 82.500,00	$ 82.500,00	$ 84.975,00	$ 84.975,00	$ 52.000,00	$ 52.000
99	Tradescancia (Planta rastrera) tamaño grande	UN	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$ 15.450,00	$ 15.450,00	$ 16.000,00	$ 16.000
100	Verdolaga de diferentes colores, tamaño grande	UN	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 30.000,00	$ 30.000
101	Verónica blanca viva tamaño grande	UN	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.750,00	$ 25.750,00	$ 24.000,00	$ 24.000
102	Verónica púrpura viva tamaño grande	UN	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.750,00	$ 25.750,00	$ 24.000,00	$ 24.000
103	Verónica rosa viva tamaño grande	UN	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 24.000,00	$ 24.000
104	Viruta de pino Presentación: Bulto x 15 kg	UN	1	$ 66.000,00	$ 66.000,00	$ 67.980,00	$ 67.980,00	$ 32.000,00	$ 32.000
105	Yeso agricola. Acondicionador de Suelos inorganico. Sulfato de calcio dihidratado (CaSO4• 2 H20) tiene un 32.6% de CaO, 46.5% de SO3 y 20.9% de H2O.	KG	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.990,00	$ 33.990,00	$ 32.400,00	$ 32.400
GRAN TOTAL INCLUIDO EL IVA				**$ 11.772.600,00**		**$ 12.125.778,00**		**$ 6.302.296**	

EL ESTUDIO DE MERCADO SE REALIZÓ CON PRECOTIZACIONES DE POSIBLES PROVEEDORES RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, YA QUE NO SE RECIBIERON COTIZACIONES DESP

No. 070 - MAYO 25 2026

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjfsalaza	JHON F
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTR
Fecha y Hora Sistema:	12/03/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8926	**Fecha Registro:**	2026-03-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-922810 CENTRO DE LA CONSTRUCCION-VALLE		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto	
Valor Inicial:	60.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	60.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SI				
Número:	8926	**Fecha Registro:**	2026-03-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
922818 CENTRO DE LA CONSTRUCCION - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC-VALLE	C-3003-1300-20-2030SC-3003023-02 ADQUIS. DE BTS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Propios	26	CSF				
					Total:	60.000.000,00	0,00	60.000.000,0

Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE JARDINERIA CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2026

Firmado digitalmente por PINILLA GARZON CESAR AUGUSTO

CESAR AUGUSTO PINILLA GARZON

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FORMACION PARA LA ESPECIALIDAD DE JARDINERIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION REGIONAL VALLE VIGENCIA 2026

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La adquisición de materiales de formación para la especialidad de Jardinería en el SENA Centro de la Construcción Regional Valle es fundamental para garantizar que los aprendices desarrollen competencias prácticas en el establecimiento, mantenimiento y diseño de espacios verdes, alineándose con las tendencias actuales de infraestructura sostenible y urbanismo bioclimático. El uso de insumos técnicos, herramientas especializadas y material vegetal de calidad permite simular condiciones reales de campo, optimizando el aprendizaje en técnicas de propagación, manejo de suelos y sistemas de riego eficientes. Al dotar a la especialidad de estos recursos, el Centro fortalece su capacidad de respuesta ante las demandas del sector ambiental y paisajístico, asegurando una formación profesional integral, pertinente y coherente con los objetivos institucionales de excelencia académica y responsabilidad ecológica. Finalmente, esta inversión asegura que el talento humano egresado cuente con las destrezas operativas necesarias para impactar positivamente en la productividad y la estética funcional de las obras civiles y espacios públicos de la región.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FORMACION DE LA ESPECIALIDAD DE JARDINERIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION REGIONAL VALLE PARA LA VIGENCIA 2026

3. IDENTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

En Este numeral deben estipular las condiciones técnicas que se requieren:

REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE FORMACIÓN - JARDINERIA 2026

ITEM	CODIGO UNSCP	DESCRIPCION TECNICA MÍNIMA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COMPRAR
1	10171605	Abono Quìmico granulado triple 15, Presentación: Bolsa x 50 kg	UN	1
2	10171608	Abono y fertilizante Agrimins granulado. Microelementos compuesto mezclado NP para aplicación al suelo. Presentacion: Bulto x 46 kg	UN	1
3	10161500	Aglanoema , tamaño mediano	UN	1
4	10161500	Alocacia brisbanensis, tamaño mediano	UN	1
5	10161500	Alocacia variegata, tamaño mediano	UN	1
6	10226087	Aptenia cordifolia tamaño grande	UN	1
7	10161523	Arbusto de abutilón tamaño medio	UN	1
8	10161550	Arbusto de floripondio tamaño medio	UN	1
9	10226005	Ave del paraíso viva tamaño mediano	UN	1
10	10161500	Belopperone guttata tamaño grande	UN	1
11	24111503	Bolsa Semillero: Bolsa de plástico de siembra para cultivo o germinación. Dimensiones: 17.5 x 25.6 (1 KL) CAL 1.5" Presentacion: Paquete x 100 unidades.	UN	1
12	10223302	Cabeza india viva costus tamaño mediano	UN	1
13	10171803	Cal Agricola: Fertilzante de piedra caliza para uso en suelo.	KG	1
14	10161500	Caladio, tamaño mediano	UN	1

15	10225004	Caléndula amarilla viva tamaño grande	UN	1
16	10161500	Camaron amarilllo Patistachys lutea tamaño grande	UN	1
17	10161590	Carissa grandiflora tamaño grande	UN	1
18	10171605	Cascarilla de arroz. Presentación: Paca prensada x 40 Kg.	UN	1
19	10161836	Césped natural para empradizaciones en general.	M2	1
20	10161500	Cinta, tamaño mediano	UN	1
21	10226017	Cleome spinosa vivo tamaño grande	UN	1
22	10161593	Coprosma repens. Arbusto tamaño grande	UN	1
23	10161500	Coral patilla (ixora macrothyrsa) tamaño medio	UN	1
24	10226018	Coreopsis en vivo tamaño grande	UN	1
25	10226020	Cosmos de chocolate vivo tamaño grande	UN	1
26	10226088	Cúrcuma longa tamaño grande	UN	1
27	10161500	Diefembequia, tamaño grande	UN	1
28	10171605	Estopa de coco Presentación: Bulto x 100 Lt	UN	1
29	10226030	Eucharis vivo o lirio amazónico tamaño grande	UN	1
30	10226031	Eucomis vivo o lirio de piña tamaño grande	UN	1
31	10161500	Filodendro eurobenses, tamaño mediano	UN	1
32	10161500	Filodendro paraguayo,tamaño mediano	UN	1
33	10161803	Filodendros angusticetum tamaño mediano	UN	1
34	10191521	Fumigadora espaldera manual plastica de 20 Lt. Tipo de Bomba Externa. Presión 40PSI +/- 10%. Dimensiones (L x An x Al): 54.5 x 23 x 43.5. Peso 5.73 Kg	UN	1
35	10224002	Gaillardia amarilla viva tamaño grande	UN	1
36	10224001	Gaillardia naranja viva tamaño grande	UN	1
37	10161500	Gasania, tamaño grande	UN	1
38	10161500	Heliconia, Tamaño grande	UN	1
39	10161500	Hibiscos. Tamaño mediano	UN	1
40	10161577	Hibiscus tiliaceus tamaño grande	UN	1
41	10171802	Hidrogel, ploìmero absorbente, retenedor de agua.	KG	1
42	10226084	Hierba de San Juan viva o hipericim tamaño grande	UN	1
43	73101604	Insumos orgànico ACF-SR - Activaciòn orgànica foliar	LITRO	1
44	73101604	Insumos orgànicos ACF - SR plus-Activaciòn orgànica del suelo	LITRO	1
45	73101604	Insumos orgànicos ACF-BIOF Productos de origen orgànico Control de foliar de enfermedades	LITRO	1
46	73101604	Insumos orgànicos ACFN Control de plagas	LITRO	1
47	41111714	Lupas mauales para observación de detalles de material vegetal Lente de vidrio de 10 cm con aumento máximo de 100, Diseño ergonómico con mango recto, Dimensiones: 20cm x 10 cm.	UN	1
48	10226055	Malva zebrina viva tamaño grande	UN	1
49	41115603	Medidor Digital, de suelo digital 6 en 1 para jardinería, analizador de plantas con pH, temperatura, humedad y luz, Detector de suelo 6 en 1 (puede girar 90 grados) Asistente de plantación Plug and Play PH del suelo: 3,5 pH-9 pH, Fertilidad del suelo: 0-3000us/cm, Temperatura del suelo: -9°C-50°C/16°F-122°F, Humedad del suelo: 0%-99%Humedad del suelo: 0%-99%, Iluminación ambiental: 0-100000 LUX, Humedad ambiental: 0-99%	UN	1
50	10226091	Pennisetum clandestinum tamaño grande	UN	1
51	10161592	Pennisetum setaceum (tipo pasto)	UN	1
52	10226803	Pentas lanceolata tamaño grande de varios colores	UN	1
53	60101717	Placas o etiquetas de identificación de material vegetal. Fabricadas en plástico resistente, estas etiquetas son impermeables, duraderas y cuentan con un borde suave y resistente a los rayos UV, Dimensiones: 21 cm de ancho x 2 cm de alto	UN	1

54	10161641	Planta de adelfa tamaño grande	UN	1
55	10161813	Planta de agave diversa tamaño mediano	UN	1
56	10161806	Planta de aloe vera tamaño mediano	UN	1
57	10161810	Planta de Coleus limon tamaño grande	UN	1
58	10161814	Planta de Croto tamaño grande	UN	1
59	10161661	Planta de dinero tamaño grande	UN	1
60	10161627	Planta de Gazania tamaño grande	UN	1
61	10161630	Planta de Hemerocalis (lirio de dia) tamaño grande	UN	1
62	10161579	Planta de hierba luisa (limoncillo) tamaño grande	UN	1
63	10161818	Planta de Iresine herbstii tamaño grande	UN	1
64	10161633	Planta de jazmín tamaño grande	UN	1
65	10161634	Planta de Lantana. Lantanas de varios colores, morada, amarilla, anananjada tamaño grande	UN	1
66	10161608	Planta de margarita africana tamaño grande	UN	1
67	10161828	Planta de menta tamaño grande	UN	1
68	10161827	Planta de orégano tamaño grande	UN	1
69	10161821	Planta de papiro tamaño mediano	UN	1
70	10161823	Planta de Rhoeo tamaño grande	UN	1
71	10161805	Planta de uva (planta enredadera, para generar sombra) tamaño grande	UN	1
72	10161647	Planta de verbena morada, vinitinto, rosada tamaño medio tamaño grande	UN	1
73	10161649	Planta de Wedelia tamaño grande	UN	1
74	10161815	Planta Dracena tamaño grande	UN	1
75	10161625	Planta Galán de noche tamaño grande	UN	1
76	10161500	Platanillo, Tamaño grande	UN	1
77	10161500	Plumeria blanca y rosada Arbustos tamaño medio	UN	1
78	10226805	Podranea tamaño grande	UN	1
79	10226804	Quisqualis indica tamaño grande	UN	1
80	27112003	Rastrillo jardin plastica trabajo pesado 27 uñas 20". Su material del mango es PVC.	UN	1
81	27112003	Rastrillo jardinero pequello Con cabo de madera de 3 dientes.	UN	1
82	27112029	Regadera manual Plastica. Capacidad de carga 5 Lt.	UN	1
83	10226806	Rhapis excelsa tamaño mediano	UN	1
84	10161500	Salvia morada, roja, tamaño mediano	UN	1
85	10225901	Sedum marrón vivo tamaño grande	UN	1
86	10225904	Sedum rojo vivo tamaño grande	UN	1
87	10225903	Sedum rosa vivo tamaño grande	UN	1
88	10225902	Sedum verde vivo tamaño grande	UN	1
89	27112019	Serrucho De Poda Plegable 12" Mango De Plástico. Hoja de acero alto carbono de 12" (30 cm) con 6 dientes por pulgada (TPI), dientes triple filo para cortes precisos y versátiles. Mango de plástico con recubrimiento de goma termoplástica. Peso ligero de 280 Gr.	UN	1
90	21101803	Sistema De Riego Por Goteo Y Aspersión Para Jardín Kit 20. Microirrigación con sistema de refrigeración por nebulización de agua para patio y jardín, boquilla, 10 m. Caudal: boquilla gris de 6,7 a 7 l/h. Boquilla negra, caudal de 8,3 a 9,6 l/h. Diámetro del chorro de aguan: aproximadamente 80 cm/31,5 pulgadas. Diámetro interior del ntubo en blanco: aproximadamente 7 mm/0,15 pulgadas 27 pulgadas. Peso del embalaje: 178 a 444 gramos. Lista de embalaje (10 M) INCLUYE: conector de grifo. conector rápido. 1 tubo 4/7 de 10 m en blanco. 20 boquillas.	UN	1
91	10226808	Spathoglottis plicata tamaño grande	UN	1
92	10226025	Suculenta de echeveria viva tamaño grande	UN	1
93	41101515	Taza Medidora, Jarra De Agua, Recipiente Para Líquidos 5 Lt	UN	1
94	10161521	Tecomaria capensis o arbusto de madreselva del cabo	UN	1
95	10226809	Thunbergia mysorensis tamaño grande	UN	1
96	10171504	Tierra preparada: compost. Presentaciòn: Bulto x 50 kg.	UN	1

97	27112047	Tijeras grandes (para arbustos) Cabo plástico. para cortar sin esfuerzo setos densos, ramas de árboles frutales y ramas gruesas de jardín de hasta 1.2 pulgadas de diámetro, Cuchillas afiladas de acero con alto contenido de carbono, mangos de goma antideslizantes.	UN	1
98	27112007	Tijeras Jardinera de poda manual Cabo plastico de 8". Cuchillas de corte en Acero.	UN	1
99	10226807	Tradescancia (Planta rastrera) tamaño grande	UN	1
100	10161500	Verdolaga de diferentes colores, tamaño grande	UN	1
101	10226603	Verónica blanca viva tamaño grande	UN	1
102	10226602	Verónica púrpura viva tamaño grande	UN	1
103	10226601	Verónica rosa viva tamaño grande	UN	1
104	10171605	Viruta de pino Presentación: Bulto x 15 kg	UN	1
105	10171802	Yeso agricola. Acondicionador de Suelos inorganico. Sulfato de calcio dihidratado (CaSO4• 2 H20) tiene un 32.6% de CaO, 46.5% de SO3 y 20.9% de H2O.	KG	1

Requisitos generales

- Los materiales requieren cumplimiento de norma de calidad NTC vigentes según tipo de producto.
- Los materiales serán entregados según requerimientos de formación en el municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

4. DEFINICION DEL OBJETO:

En este numeral se estipula los códigos UNSPSC, los cuales se encuentran en una guía de Colombia Compra Eficiente la cual puede ser consultada en internet https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DENOMINACION (Clase o Producto)
1	A	10	1017	101716	10171605	Mezclas de nitrógeno, fósforo y potasio NPK
2	A	10	1017	101716	10171608	Fertilizante de microelementos
3	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
4	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
5	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
6	A	10	1022	102260	10226087	Aptenia cordifolia
7	A	10	1016	101615	10161523	Arbusto de abutilón
8	A	10	1016	101615	10161550	Arbusto de floripondio
9	A	10	1022	102260	10226005	Ave del paraíso viva
10	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
11	C	24	2411	241115	24111503	Bolsas de plástico
12	A	10	1022	102233	10223302	Cabeza india viva costus

13	A	10	1017	101718	10171803	Fertilizante de piedra caliza
14	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
15	A	10	1022	102250	10225004	Caléndula amarilla viva
16	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
17	A	10	1016	101615	10161590	Carissa grandiflora
18	A	10	1017	101716	10171605	Mezclas de nitrógeno, fósforo y potasio NPK
19	A	10	1016	101618	10161836	Césped reticulado
20	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
21	A	10	1022	102260	10226017	Cleome spinosa vivo
22	A	10	1016	101615	10161593	Coprosma repens
23	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
24	A	10	1022	102260	10226018	Coreopsis en vivo
25	A	10	1022	102260	10226020	Cosmos de chocolate vivo
26	A	10	1022	102260	10226088	Cúrcuma longa
27	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
28	A	10	1017	101716	10171605	Mezclas de nitrógeno, fósforo y potasio NPK
29	A	10	1022	102260	10226030	Eucharis vivo o lirio amazónico
30	A	10	1022	102260	10226031	Eucomis vivo o lirio de piña
31	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
32	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
33	A	10	1016	101618	10161803	Filodendros
34	A	10	1019	101915	10191521	Mochila de fumigación
35	A	10	1022	102240	10224002	Gaillardia amarilla viva
36	A	10	1022	102240	10224001	Gaillardia naranja viva
37	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
38	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
39	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
40	A	10	1016	101615	10161577	Hibiscus tiliaceus
41	A	10	1017	101718	10171802	Acondicionador de suelo inorgánico
42	A	10	1022	102260	10226084	Hierba de San Juan viva o hipericim
43	F	73	7310	731016	73101604	Servicios de producción de productos químicos orgánicos
44	F	73	7310	731016	73101604	Servicios de producción de productos químicos orgánicos
45	F	73	7310	731016	73101604	Servicios de producción de productos químicos orgánicos
46	F	73	7310	731016	73101604	Servicios de producción de productos químicos orgánicos
47	D	41	4111	411117	41111714	Lupas

48	A	10	1022	102260	10226055	Malva zebrina viva
49	D	41	4111	411156	41115603	Medidores de Ph
50	A	10	1022	102260	10226091	Pennisetum clandestinum
51	A	10	1016	101615	10161592	Pennisetum setaceum
52	A	10	1022	102268	10226803	Pentas lanceolata
53	E	60	6010	601017	60101717	Placas o etiquetas de identificación
54	A	10	1016	101616	10161641	Planta de adelfa
55	A	10	1016	101618	10161813	Planta de agave diversa
56	A	10	1016	101618	10161806	Planta de aloe vera
57	A	10	1016	101618	10161810	Planta de Coleus limon
58	A	10	1016	101618	10161814	Planta de Croto
59	A	10	1016	101616	10161661	Planta de dinero
60	A	10	1016	101616	10161627	Planta de Gazania
61	A	10	1016	101616	10161630	Planta de Hemerocalis
62	A	10	1016	101615	10161579	Planta de hierba luisa
63	A	10	1016	101618	10161818	Planta de Iresine herbstii
64	A	10	1016	101616	10161633	Planta de jazmín
65	A	10	1016	101616	10161634	Planta de Lantana
66	A	10	1016	101616	10161608	Planta de margarita africana
67	A	10	1016	101618	10161828	Planta de menta
68	A	10	1016	101618	10161827	Planta de orégano
69	A	10	1016	101618	10161821	Planta de papiro
70	A	10	1016	101618	10161823	Planta de Rhoeo
71	A	10	1016	101618	10161805	Planta de uva
72	A	10	1016	101616	10161647	Planta de verbena
73	A	10	1016	101616	10161649	Planta de Wedelia
74	A	10	1016	101618	10161815	Planta Dracena
75	A	10	1016	101616	10161625	Planta Galán de noche
76	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
77	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
78	A	10	1022	102268	10226805	Podranea
79	A	10	1022	102268	10226804	Quisqualis indica
80	C	27	2711	271120	27112003	Rastrillos
81	C	27	2711	271120	27112003	Rastrillos
82	C	27	2711	271120	27112029	Regadera de jardín
83	A	10	1022	102268	10226806	Rhapis excelsa
84	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
85	A	10	1022	102259	10225901	Sedum marrón vivo
86	A	10	1022	102259	10225904	Sedum rojo vivo
87	A	10	1022	102259	10225903	Sedum rosa vivo
88	A	10	1022	102259	10225902	Sedum verde vivo

89	C	27	2711	271120	27112019	Sierra de poda
90	C	21	2110	211018	21101803	Aspersores de agua
91	A	10	1022	102268	10226808	Spathoglottis plicata
92	A	10	1022	102260	10226025	Suculenta de echeveria viva
93	D	41	4110	411015	41101515	Latas medidoras de líquidos
94	A	10	1016	101615	10161521	Tecomaria capensis o arbusto de madreselva del cabo
95	A	10	1022	102268	10226809	Thunbergia mysorensis
96	A	10	1017	101715	10171504	Compost
97	C	27	2711	271120	27112047	Tijeras de ramas altas
98	C	27	2711	271120	27112007	Tijeras de podar o tijeras de podar
99	A	10	1022	102268	10226807	Tradescancia
100	A	10	1016	101615	10161500	Árboles y arbustos
101	A	10	1022	102266	10226603	Verónica blanca viva
102	A	10	1022	102266	10226602	Verónica púrpura viva
103	A	10	1022	102266	10226601	Verónica rosa viva
104	A	10	1017	101716	10171605	Mezclas de nitrógeno, fósforo y potasio NPK
105	A	10	1017	101718	10171802	Acondicionador de suelo inorgánico

Para encontrar los códigos solicitados en este punto, se adjunta documento expedido por Colombia Compra Eficiente.

5. ANALISIS DEL SECTOR

A. Contexto técnico

El sector de la jardinería y el paisajismo en la región del Valle del Cauca experimenta una transformación hacia la infraestructura verde y el urbanismo sostenible, impulsada por normativas ambientales que exigen la integración de criterios bioclimáticos en proyectos de construcción y espacios públicos. El mercado de proveedores de insumos botánicos y herramientas tecnificadas muestra una oferta diversificada que responde a la necesidad de implementar sistemas de riego eficientes y técnicas de manejo de suelos que mitiguen el impacto ambiental. Para el Centro de la Construcción, este análisis revela que la formación de talento humano calificado es una ventaja competitiva esencial, dado que las empresas del sector demandan operarios con destrezas prácticas en propagación y mantenimiento técnico para cumplir con los estándares de sostenibilidad urbana. Por lo tanto, la adquisición de materiales especializados no solo garantiza la pertinencia de la formación impartida por el SENA, sino que posiciona a la institución como el principal motor de innovación para el sector ambiental y paisajístico, asegurando que los egresados posean las capacidades operativas necesarias para insertarse en una economía regional que prioriza la estética funcional y la responsabilidad ecológica.

B. Relación con la demanda

En este numeral se debe colocar los contratos que se realizaron en vigencias anteriores. Esta información no es causal para no presentar el requerimiento. Si la información es clara para el líder y la puede suministrar para el Grupo de Contratación es más fácil realizar los estudios previos.

EJEMPLO:

AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE	PROVEEDOR	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR [$]
2023	SENA CENTRO DE LA CONSTRUCCION	DEICY BRAVO JOJOA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DIFERENTES ESPECIALIDADES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIEGENCIA 2023	CUATRO (4) MESES	$ 377.000.000,00

6. PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato será CUARENTA Y CINCO DIAS (45), contados a partir de una vez expedición de registro presupuestal, aprobación de garantía e inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II. Cabe anotar que el plazo debe incluir todo el tiempo que se requiera para cumplir con la ejecución y finalización del contrato y los requerimientos específicos anotados.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

- El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Cali en el Departamento del Valle del Cauca - Sena - Centro de la Construcción, Sede Barrio Santa fe.

8. PARAGRAFO:

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Santiago de Cali.

Solicitado y firmado por:

Angela Liliana Acosta Meza y Rafael Roja García
Instructores Centro de la Construcción
Sena – Regional Valle

Nombre del líder del proceso: Angela Acosta

Correo electrónico: alacosta@sena.edu.co

NOTA: Cualquier duda El Grupo de Contratación de la Regional estará atento para aclarar inquietudes**.**
Anexo**:** Clasificador de códigos UNSPSC documento unidades de medida de Colombia Compra Eficiente

ANEXO

C E R T I F I C A

Con base en lo anterior, el director de la Regional Valle autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios, la subdirectora de Centro (E) debe contar con los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Decreto 2209 de 1998, Ley 1150 de 2007, y el Decreto único reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 el cual compila decretos reglamentarios en materia de contratación estatal y asociaciones público privadas.

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 1-00256 del 08 de febrero de 2024, por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2026

ALCANCE DEL OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LA ESPECIALIDAD DE JARDINERIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION REGIONAL VALLE PARA LA VIGENCIA 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000,oo) incluyendo impuestos, tasas, multas y contribuciones.

RECURSOS: La presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8926 del 12 de marzo de 2026, expedido por el Coordinador del Grupo Administrativo Mixto de la Regional Valle.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días y/o hasta agotar presupuesto; contado a partir del cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la orden de compra (entiéndase registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las dos partes).

Que de acuerdo con la Resolución 0751 del 28 de abril de 2014, no se solicita autorización a la secretaria general.

Autorización No.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el

Nombre: FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
Director Regional

Elaboró: Leddy Aneleth Novoa Montenegro, Profesional G04 (E) Compras Centro de la Construcción

Revisión Jurídica: Yerlin Edier Martinez Meneses, Abogado Centro de la Construcción

VoBo: Carlos Mario Pizo López, Asesor jurídico Despacho Regional Valle